



Hoja Informativa

División de Política de
Cumplimiento

Ley de Información Crediticia Justa

Propósito

La Ley de Información Crediticia Justa (FCRA, por sus siglas en inglés) establece la responsabilidad de las agencias de informes del consumidor y de los usuarios de esos informes, tales como instituciones financieras, empleadores y otros. La FCRA requiere que las instituciones financieras y las agencias de informes del consumidor divulguen distintos datos del consumidor y actúen en los casos de robo de identidad. La FCRA perfecciona el acceso del consumidor a su correspondiente información personal, para ayudarlo a asegurar la veracidad de los datos contenidos en el sistema de informes consumidores.

Beneficios al consumidor

Los solicitantes de préstamos a quienes se les negó el crédito debido a información negativa en un informe crediticio reciben del prestamista una notificación con el nombre, domicilio y número telefónico de la agencia de informes de crédito que lo proporcionó. El solicitante puede obtener un informe crediticio gratuito para revisar sus datos y asegurarse de que estén correctos.

Los acreedores deben notificar al solicitante que si el banco tuviera una experiencia de crédito negativa relacionada con el solicitante, el banco puede reportar esa información negativa a una agencia de informes del consumidor. Los acreedores pueden proporcionar la notificación al realizarse la solicitud de préstamo o cuando ellos reportan la información negativa a una agencia de informes del consumidor.

A los consumidores y al personal militar en servicio activo se les permite notificar a las agencias de informes del consumidor si piensan que están en riesgo de robo de identidad o si son víctimas de robo de identidad, y se les permite interponer una alerta de fraude. Una vez interpuesta la alerta de fraude, el consumidor también puede obtener un informe crediticio gratuito de tres agencias nacionales de informes del consumidor. Las alertas de fraude sirven como notificación para futuros acreedores de que existe un alto riesgo de robo de identidad, y se requiere que el acreedor verifique la identidad del solicitante antes de otorgar crédito. Por lo general, el banco cumple este requisito llamando al número proporcionado por la persona que emitió la alerta de fraude.

Todos los consumidores pueden obtener en forma anual un informe crediticio gratuito de cada una de las tres agencias de informes de crédito (Equifax, TransUnion, y Experian) llamando al número (877) 322-8228.

Dónde obtener información adicional

El consumidor puede acceder a material informativo útil sobre sus derechos relativos a la Ley de Información Crediticia Justa en la páginas web siguientes:

Comisión Federal de Comercio – (Federal Trade Commission)
<http://www.ftc.gov/bcp/menus/consumer/credit/rights.shtm>

Robo de Identidad (Identity Theft) – <http://www.ftc.gov/bcp/edu/microsites/idtheft/>

Robo de Identidad – Presente una Queja (Identity Theft – File A Complaint) –
<http://www.ftc.gov/bcp/edu/microsites/idtheft/consumers/filing-a-report.html>